

LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF EN COLOMBIA, LO QUE DEBE SABER

ERWIN ORTEGA GOMEZ

Contador público

Tecnológica Fitec

erwinortega953@fitecvirtual.edu.co

Colombia

Resumen

Con la promulgación y la entrada en vigencia de la ley 1314 del 2009, el tema de las normas internacionales y el proceso de convergencia en el cual Colombia se encuentra comprometida, se ha ganado un espacio importante en el mundo contable en el que se mueve.

Las normas de información financiera globales, aplicadas coherentemente, mejoran la comparabilidad de la información financiera. Las diferencias contables pueden oscurecer las comparaciones que los inversionistas, las entidades financieras y otros hacen.

Las normas de información financiera global de alta calidad mejoran la eficiencia de la distribución y de valor del capital.

ABSTRACT

With the enactment and entry into force of the law 1314 of 2009, the issue of international standards and the convergence process in which we are engaged has won a major in accounting world in which we move space.

The global financial reporting standards, applied consistently, enhance the comparability of financial information. Accounting differences can obscure the

comparisons that investors, financial institutions and others do.

The global financial reporting standards of quality improve distribution efficiency and capital value.

INTRODUCCIÓN

La globalización de los negocios en los últimos 20 años, ha producido una transformación radical en los mercados y ha dado origen a movimientos en el flujo de capitales que traspasan las fronteras y les permite a las empresas trascender a nivel internacional. En el caso particular de Colombia, esto se ha presentado a partir del ingreso de inversión extranjera y en la búsqueda de nuevos mercados por parte de algunas compañías a través de la exportación de sus productos.

Recientemente, algunos países han iniciado un proceso de conciliación de las normas contables a nivel internacional mediante la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En Colombia, este proceso ha tenido como factor determinante la expedición de la ley 1314 del año 2009.

Lo anterior, lleva a profesionales de la Contaduría y demás personas encargadas de la preparación, emisión y divulgación de los estados financieros, a formular algunos interrogantes como los siguientes: ¿qué son las NIIF?, ¿quién las emite?, ¿beneficios de aplicar las NIIF?, ¿Cuáles son los grupos establecidos en Colombia para la aplicación de las NIIF?, ¿cuáles son Los impactos que generará la aplicación en las empresas? y ¿qué diferencias existen con respecto a los

principios de contabilidad generalmente aceptados (Decreto 2649 de 1993)?

Por esto las normas internacionales de información financiera NIFF (IFRS por sus siglas en inglés) se han convertido, y lo serán cada vez más en el lenguaje contable y financiero oficial que puede ser conocido e interpretado de la misma manera en prácticamente todo el mundo.

Es importante conocer el concepto sobre los interrogantes expuestos en el párrafo anterior:

¿QUÉ SON LAS NIIF?

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1314 del 2009, **las NIIF son aquellas normas referentes a contabilidad e información financiera, que corresponde al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.**

¿QUIÉN LAS EMITE?

La entidad que crea las NIIF (IFRS) es la Fundación IFRS, su constitución fue aprobada por los miembros del IASC el 24 de mayo de 2000, en la asamblea celebrada en Edimburgo – Escocia, y revisada por Fideicomisarios de la fundación IASC el 5 de marzo y 8 de junio de 2002, el 21 de junio de 2005, el 31 de octubre de 2007, el 15 de enero de 2009, y el 15 de enero de 2010, revisada por los fideicomisarios de la Fundación IFRS.

La estructura de la fundación IFRS es revisada de forma completa y su eficacia cada 5 años.

BENEFICIOS DE APLICAR LAS NIIF

La adopción de las NIIF le permite a una empresa presentar sus estados financieros en las mismas condiciones que sus competidores extranjeros, lo que hace más fácil la comparación de la información financiera.

Por otra parte, las empresas con filiales en los países que requieren o permiten las NIIF, pueden ser competentes al utilizar el mismo idioma contable a escala mundial.

En materia contable y en general en el ámbito financiero mundial, se hace necesario que la información de una compañía sea comparable con períodos anteriores y/o empresas de lector al que pertenece. Las NIIF establecen: estados financieros con propósito de información general, que es *útil* para la toma de decisiones económicas, para todos aquellos usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Entiéndase como usuarios actuales y potenciales; inversionistas potenciales, empleados, proveedores, clientes, el estado, entidades financieras y en general quienes no tiene acceso a la información interna de la compañía.

¿CUÁLES SON LOS GRUPOS ESTABLECIDOS EN COLOMBIA PARA LA APLICACIÓN DE LAS NIIF?

Fueron establecidos tres grupos los cuales tendrán sus fechas respectivas para su preparación, aplicación e inicio de presentación de reportes, quedando de la siguiente manera:

Grupo 1: Pertenecen a este grupo Emisores de valores (Entidades que

requieren para su financiación requieren acudir al mercado de valores) y entidades de interés público, quienes aplicarán NIIF PLENAS

Fecha de transición (Balance de apertura): 1 de enero de 2014.

Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2014.

Fecha de reporte (Estados financieros en NIIF): 31 de diciembre de 2015.

Grupo 2: Pertenecen a este grupo empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público quienes aplicaran NIIF PYMES

Fecha de transición (Balance de apertura): 1 enero del 2015

Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 diciembre del 2015

Fecha de reporte (Estados financieros en NIIF): 31 diciembre del 2016

Grupo3: Pertenecen a este grupo pequeñas empresas y microempresas a quienes le autorizarán la emisión de estados financieros y revelaciones abreviados; quienes aplicaran NIIF MICROEMPRESAS

Fecha de transición (Balance de apertura): 1 de enero de 2014.

Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2014.

Fecha de reporte (Estados financieros en NIIF): 31 de diciembre de 2015.

IMPACTOS QUE GENERA SU APLICACIÓN

Los impactos sobre los negocios por la convergencia de las NIIF será de todo tipo, entre estos el tecnológico, que es uno de los más relevantes puesto que debe realizarse desarrollo especializado que soporten los cambios que presente. También se presentarán cambios en los procesos administrativos, contables y financieros, como resultado de los cambios de las políticas contables y corporativas específicas

para cada compañía, con el fin de dar cumplimiento a las NIIF que apliquen.

Se hace indispensable para las empresas que inicie la aplicación de estas normas se den en la tarea de averiguar a las empresas que ya están en este proceso las experiencias vividas.

CONCLUSIONES

Estas son algunas conclusiones que deben tener en cuenta las empresas en el momento de su implementación.

La aplicación de la norma internacional se da por varios factores y uno de ellos el cumplimiento por parte de las empresas a las disposiciones establecidas dentro de la ley 1314 de julio 13 del 2009.

Es necesario el compromiso y cumplimiento por parte de la Gerencia para llevar a cabo la implementación de las NIIF.

Las compañías deben disponer de recursos económicos, contar con personal clave dentro de la organización y asesores experimentados.

La empresa deben estar preparadas para estos cambios que debe incluir desarrollos en sus programas tecnológicos, con el fin de que las operaciones sean soportadas de una manera eficiente y se puedan generar los estados financieros bajos la normatividad colombiana y la norma internacional.

La adopción de las NIIF es costosa, ya que requiere de una asesoría especializada y tiene un valor alto.

La convergencia a las NIIF debe ser suficientemente planeada

El conocimiento de Las Normas Internacionales debe ser una cultura de todas las empresas.

BIBLIOGRAFIA

Barrientos E.M.S.; Sarmiento P.D.; De la Heras G.A. (2009). Normas Internacionales de Información Financiera NIIF –IFRS. Bogotá, Colombia: Organización Interamericanas de ciencias Económicas (OICE) .

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (ISAB) (2010) Marco conceptual de los Estados Financieros. Londres.

Decreto Reglamentario 2649 de 1993. Contabilidad en el sector privado. Colombia.